

# Programa de conservación del urogallo cantábrico posterior al proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico



Abril de 2017

## ÍNDICE

<a href="#"><u>El proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico</u></a> .....	3
<a href="#"><u>El urogallo cantábrico</u></a> .....	8
<a href="#"><u>Resultados obtenidos del proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico</u></a> .....	14
<a href="#"><u>Acciones a continuar en el tiempo</u></a> .....	18
<a href="#"><u>Eje 1: gestión del hábitat</u></a> .....	18
<a href="#"><u>Eje 2: reducción de amenazas y causas de mortalidad</u></a> .....	22
<a href="#"><u>Eje 3: acciones de conservación exsitu</u></a> .....	27
<a href="#"><u>Eje 4: interacción con otros sectores</u></a> .....	31
<a href="#"><u>Eje 5: acciones de comunicación y sensibilización</u></a> .....	33
<a href="#"><u>Financiación</u></a> .....	35

## 1. El proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico

El proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico ha tenido como **objetivo fundamental frenar el declive de esta subespecie endémica de la península ibérica y fomentar su recuperación**. En concreto, esta iniciativa ha pretendido garantizar un estado de conservación favorable de los hábitats del urogallo cantábrico mediante actuaciones de restauración y mejora, favorecer el éxito reproductor y la supervivencia de los adultos y promover la conciencia social y la participación pública, aumentando el conocimiento sobre la subespecie y su hábitat. En el marco del proyecto, se han podido concretar los siguientes **objetivos específicos**:

- Promover actuaciones de mejora del hábitat en las 16 ZEPA incluidas en su área de distribución en la cordillera Cantábrica.
- Reducir el impacto de la depredación sobre la especie y de la competencia con otros herbívoros.
- Definir y poner en marcha un programa de cría en cautividad y crear una reserva genética de la subespecie.
- Reforzar las poblaciones existentes con ejemplares criados en cautividad.
- Compatibilizar los usos tradicionales en la cordillera Cantábrica con la conservación de la subespecie.
- Divulgar los resultados del proyecto y establecer programas de sensibilización y educación ambiental, facilitando el conocimiento sobre el urogallo cantábrico y su hábitat.

Para lograr estos objetivos se han desarrollado las siguientes **32 acciones**:

### Acciones Preparatorias (A)

- A.1. Elaboración de un documento técnico sobre la conservación y mejora del hábitat del urogallo cantábrico.
- A.2. Elaboración de documentos técnicos sobre la depredación y la competencia de la subespecie.
- A.3. Elaboración y mejora de un protocolo de funcionamiento del centro de cría y reserva genética del urogallo cantábrico.
- A.4. Redacción de un documento técnico sobre reforzamiento de la población.
- A.5. Elaboración de un programa de caracterización genética de la población de urogallo cantábrico.
- A.6. Elaboración de un documento técnico sobre custodia del territorio en las Reservas de Biosfera.

### Acciones de conservación (C)

- C.1. Acciones de conservación y mejora del hábitat del urogallo cantábrico.
- C.2. Reducción de amenazas y causas de mortalidad natural.
- C.3. Reducción de amenazas y causas de mortalidad no natural.
- C.4. Corrección de infraestructuras eléctricas peligrosas.
- C.5. Funcionamiento del centro de cría y reserva genética del urogallo cantábrico en Sobrescobio (Asturias).
- C.6. Programa de captura, marcaje y retirada de puestas.
- C.7. Programa de reforzamiento de la población en la cordillera Cantábrica.

- C.8. Desarrollo de un programa de custodia del territorio en las Reservas de Biosfera.
- C.9. Impulso de los usos tradicionales compatibles con la conservación del urogallo cantábrico y su hábitat.

#### Acciones de sensibilización y divulgación (D)

- D.1. Plan de comunicación.
- D.2. Producción de un DVD.
- D.3. Redacción del informe Layman.
- D.4. Organización de seminarios informativos.
- D.5. Campaña divulgativa y educativa.
- D.6. Jornadas de intercambio de experiencias con expertos en urogallo y su hábitat.
- D.7. Programa de voluntariado ambiental.
- D.8. Creación y actualización de la página web del proyecto.
- D.9. Edición de materiales divulgativos.

#### Acciones de coordinación y seguimiento (E)

- E.1. Dirección y coordinación.
- E.2. Comité de Gestión.
- E.3. Comité Científico.
- E.4. Comité de Comunicación.
- E.5. Auditoría financiera.
- E.6. Programa de conservación posterior al LIFE+.
- E.7. Supervisión del proyecto.

- E.8. Networking.

El área de actuación del proyecto han sido 16 ZEPA de la cordillera Cantábrica:

1. ES 0000374 Los Ancares
2. ES 0000198 Liébana
3. ES 0000251 Sierra del Cordel y cabeceras del Nansa y del Saja
4. ES 1200002 Bosque de Muniellos
5. ES 0000055 Fuentes del Narcea y del Ibias
6. ES 1200001 Picos de Europa en Asturias
7. ES 0000316 Ponga-Amieva
8. ES 0000054 Somiedo
9. ES 1200008 Redes
10. ES 0000315 Ubiña-La Mesa
11. ES 0000210 Alto Sil
12. ES 4140011 Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina
13. ES 0000364 Omañas
14. ES 4130003 Picos de Europa en Castilla y León
15. ES 0000003 Picos de Europa
16. ES 4130010 Sierra de los Ancares

El proyecto ha sido coordinado por la **Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**, y ha contado como **socios** con las comunidades autónomas de **Gobierno de Cantabria, Principado de Asturias** y Castilla y León, esta última a través de la **Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León**; el **Consortio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de los**

**Picos de Europa; SEO/BirdLife y Tragsa y Tragsatec**, y con la **financiación del Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Fundación Iberdrola España**. Es la primera vez que se logra coordinar a las administraciones públicas implicadas en la conservación de esta especie, a una ONG en representación de la sociedad civil, y a empresas como Iberdrola, a través de su Fundación.

El proyecto, aunque inicialmente fue diseñado para ser ejecutado durante cuatro años, ha tenido una duración de seis años, desde **octubre de 2010 a diciembre de 2016**.

El LIFE+ Urogallo cantábrico ha contado con un presupuesto de **5,9 millones de euros**, cofinanciado por el programa LIFE+ de la Comisión Europea en un 50% y el resto por los propios socios del proyecto, así como con la financiación de la Fundación Iberdrola España y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

El presente documento responde a la obligatoriedad de los proyectos LIFE+ de definir una serie de actuaciones que seguirán ejecutándose cuando el proyecto finalice. De esta forma se asegura la continuidad de las medidas y programas que se han puesto en marcha durante el proyecto, y se definen una serie de actuaciones a continuar en el tiempo por parte de los socios implicados. Además, este documento recomienda poner en práctica y respetar siempre las indicaciones y exigencias contempladas en la normativa para la conservación del urogallo cantábrico actualmente en vigor.

## 2. El urogallo cantábrico

El urogallo es un ave forestal de distribución Paleártica boreal, que se extiende desde la Península Ibérica hasta el este de Siberia. En la actualidad se reconocen 12 subespecies, dos de las cuales se encuentran geográficamente aisladas del resto: *Tetrao urogallus aquitanicus*, distribuido a lo largo de los Pirineos españoles y franceses, y *Tetrao urogallus cantabricus*, que ocupa el límite sur-occidental de la especie y se distribuye en la Cordillera Cantábrica. El urogallo no se encuentra globalmente amenazado, dada su amplia área de distribución y la amplia extensión de hábitats forestales adecuados en el Paleártico. Sin embargo, está sufriendo importantes declives en su área de distribución occidental y en Europa central, donde las numerosas extinciones locales ocasionan un aislamiento de las poblaciones. La subespecie cantábrica es la única, de las 12 subespecies que se reconocen en la actualidad, que se encuentra gravemente amenazada, y por tanto tiene la mayor prioridad a efectos de conservación.

### ***La subespecie urogallo cantábrico***

La subespecie *Tetrao urogallus cantabricus*, urogallo cantábrico, descrita por Castroviejo en 1967, ocupa un área próxima a los 2.000 km<sup>2</sup> de la Cordillera Cantábrica, desde Ancares en León hasta los bosques más occidentales de Cantabria. Esta subespecie presenta una serie de peculiaridades que la diferencian ecológicamente del resto de poblaciones de esta especie. La característica más notoria es que el hábitat forestal en la Cordillera Cantábrica consiste en bosques caducifolios aunque recientemente se observa que utiliza con frecuencia los pinares de repoblación que alcanzan la edad de madurez. De hecho, el pino silvestre (*Pinus sylvestris*), especie a la que está asociado el



urogallo en su distribución mundial, está prácticamente ausente de la cordillera Cantábrica, donde la dieta invernal del urogallo se fundamenta en helechos (fundamentalmente *Pteridium aquilinum*), brezos (*Erica* spp.), hojas de acebo (*Ilex aquifolium*) y sobre todo brotes de haya (*Fagus sylvatica*). El hábitat típico del urogallo cantábrico es bosque caducifolio maduro, tanto abedulares (*Betula pubescens*), hayedos, robledales albares (*Quercus petraea*), melojares (*Quercus pyrenaica*), siempre con una estructura abierta que permita el desarrollo de un sotobosque en el que el arándano (*Vaccinium myrtillus*) resulta ser una especie clave aunque no imprescindible en algunas zonas de la Cordillera Cantábrica, como asimismo ocurre en todo el área de distribución de la especie. El arándano es un recurso habitualmente utilizado por el urogallo cantábrico, que en verano y otoño consume hojas y frutos, mientras que durante el celo incorpora muchos tallos de esta planta en su dieta. En verano, los pollos y juveniles dependen en gran medida de los insectos, en especial de las orugas que viven sobre las plantas de arándano.

Aunque el urogallo es considerado como un especialista forestal que selecciona las parcelas de bosque maduro, el dominio vital de esta subespecie puede incorporar también otro tipo de hábitats, especialmente pastizales, brezales y piornales, con una frecuencia mayor a la esperada en función de la disponibilidad de estos hábitats en el paisaje cantábrico.

### ***Causas de su declive***

El urogallo cantábrico ha sufrido un declive continuado durante las últimas décadas y su área de distribución es cada vez más reducida y fragmentada. Se ha separado en dos núcleos de población aislados entre sí, se desconocen las tasas de intercambio de individuos entre ambas núcleos cantábricos, y se ha

constatado la práctica desaparición de la subespecie en las zonas periféricas del área de distribución. La subpoblación oriental está en una situación de conservación mucho más delicada. Los conteos poblacionales que realizan las administraciones públicas han puesto de manifiesto la grave situación que atraviesa la población cantábrica de urogallos que, en apenas tres décadas, se ha reducido a más de la mitad de individuos. La población estimada durante la década de 2.000, entre 500 y 600 ejemplares adultos, se ha reducido significativamente, aunque el hecho de no disponer de estimas actualizadas sobre el número de individuos impide conocer la evolución exacta de la población.

En general, el declive se debe a una combinación de factores globales (cambio climático), regionales (competencia con herbívoros domésticos y silvestres, depredación, reducción de hábitat óptimo) y locales (cerramientos ganaderos, tendidos eléctricos, turismo, apertura de pistas, minería, etc...), estrechamente relacionados entre ellos y con efectos sinérgicos. Los factores de amenazas más relevantes son el cambio climático, la pérdida de hábitat favorable, la fragmentación de la población y aislamiento de ejemplares, la depredación, la competencia con otros herbívoros, las molestias derivadas de las actividades o presencia humana, la colisión con tendidos y cerramientos ganaderos. Todo ello se refleja en una baja tasa de reproducción y de supervivencia de los nuevos individuos. La grave situación del urogallo cantábrico, en peligro de extinción y sufriendo un declive continuado, aconseja la puesta en marcha de acciones urgentes y excepcionales. Por ello, surge el proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico que ha pretendido actuar de manera conjunta sobre todos los factores de amenaza para revertir esta situación.

### ***Figuras de protección del urogallo cantábrico***

El urogallo cantábrico tiene algún tipo de figura de protección en las regiones donde está presente. Los catálogos autonómicos de especies amenazadas de Cantabria (Decreto 120/2008, de 4 de diciembre), Galicia (Decreto 88/2007, de 19 de abril) y Principado de Asturias (Acuerdo de 28 de julio de 2005 que aprueba el cambio de categoría de la especie en el Decreto 32/1990, de 8 de marzo) lo consideran “**En Peligro de Extinción**”. El Catálogo Español de Especies Amenazadas, desarrollado por el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, incluye al urogallo cantábrico entre las especies “**En Peligro de Extinción**”. También figura en el **anexo I de la Directiva Aves 2009/147/CE** y en el **anexo II del Convenio de Berna** relativo a la Protección de Fauna Silvestre de Europa (para la subespecie cantábrica).

El marco legal de protección del urogallo cantábrico actualmente en vigor es el siguiente:

#### **De ámbito nacional:**

- Estrategia para la conservación del Urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*) en España.

#### **De ámbito interautonómico:**

- Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Picos de Europa.

#### **De ámbito autonómico:**

- Principado de Asturias:

- Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.
- Decreto 163/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Ponga-Amieva (ES1200009) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Ponga y Amieva.
- Decreto 169/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Somiedo (ES 0000054) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo.
- Decreto 14/2015, de 18 de marzo, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Picos de Europa (ES1200001) y se aprueba su Plan Básico de Gestión y Conservación.

- Junta de Castilla y León:

- Acuerdo 15/2015, de 19 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Director para la Implantación y Gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León. Es el instrumento marco desde el que se afrontan todas aquellas cuestiones administrativas, jurídicas y técnicas que se considera

necesario desarrollar para culminar la implantación y consolidación de la Red Natura 2000. Con este fin el Plan Director incorpora una programación jerarquizada de las medidas a realizar en un horizonte temporal a corto y medio plazo.

- Decreto 4/2009, de 15 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*) y se dictan medidas para su protección en la Comunidad de Castilla y León.
- Corrección de errores del Decreto 4/2009, de 15 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*) y se dictan medidas para su protección en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden FYM/775/2015, de 15 de septiembre, por la que se aprueban los Planes Básicos de Gestión y Conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León:
  - Aves – A108- *Tetrao urogallus*
  - ZEPA – ES0000364 – Omaña
  - ZEC y ZEPA – ES0000003 - Picos de Europa
  - ZEC y ZEPA – ES0000210 – Alto Sil
  - ZEC y ZEPA – ES4130003 – Picos de Europa en Castilla y León
  - ZEC y ZEPA – ES4130010 – Sierra de Ancares
- Decreto 57/2015, de 10 de septiembre, por el que se declaran las zonas especiales de conservación y las zonas de especial

protección para las aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León.

- Gobierno de Cantabria:
  - Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria en la que se declaran los espacios de la Red Natura 2000 como Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
  - Decreto 25/1988, de 2 de mayo, por el que se crea el Parque Natural Saja-Besaya.
  - Decreto 91/2000, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el 2.º Plan rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya.
  
- Xunta de Galicia:
  - Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia.

### 3. Resultados obtenidos del proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico

#### *Indicadores ambientales*

- **Se han elaborado siete documentos técnicos** que han servido de base para la ejecución de todas las acciones de conservación.
- Se ha actuado en **408,4 ha**, 254,2 ha de arbolado y 163,2 de matorral.
- Se ha **reducido la densidad de ciervos en las áreas con urogallo** (3.776 ciervos abatidos), se han **capturado y traslocado 34 martas** como apoyo a la liberación de tres hembras procedentes del centro de cría en cautividad y para favorecer la supervivencia de ejemplares adultos y aumentar éxito reproductor, y se **ha controlado la carga ganadera de la cabaña bovina** en las zonas con presencia de urogallo. Se han llevado a cabo **351 jornadas de vigilancia de acciones de caza**.
- Se han **señalizado 60,5 km de cerramientos peligrosos**. Se ha **corregido el impacto (electrocución y ruido) de la subestación eléctrica de Collado la Vieja**. Se ha **señalizado una línea de transporte (LAT) que discurre en la ZEPA Picos de Europa**.
- En la actualidad el programa de cría en cautividad y reserva genética cuenta con **23 ejemplares** (22 en el Centro de Sobrescobio y 1 en Centro de Recuperación de Cantabria): 15 ejemplares adultos (cinco machos y diez hembras) y ocho ejemplares subadultos (tres machos y cinco hembras).
- Se han elaborado protocolos de funcionamiento del Centro de Cría del urogallo cantábrico y se han mejorado las instalaciones con la incorporación de un voladero de presuelta donde se alojan los ejemplares que van a ser liberados en el medio natural.
- Se han **capturado 13 ejemplares de urogallo cantábrico** (seis machos y siete hembras). Se ha procedido a la **retirada parcial de una puesta (dos huevos) lo que ha permitido aumentar la variabilidad genética**

del stock cautivo. En la actualidad hay **siete ejemplares con el emisor activo** (cinco machos y dos hembras).

- Se han llevado a cabo dos liberaciones de ejemplares al medio natural: **una de tres ejemplares hembra (subadultos) en el año 2014, y otra de dos ejemplares hembra (adultas) en el año 2016.**
- Se han firmado **29 acuerdos de custodia y dos convenios de colaboración con UNAC y FEDENCA.** Se han realizado **19 proyectos con la colaboración de 13 entidades de custodia** que han permitido actuar en mejoras de hábitat en **148,60 ha** (desbroces y tratamientos selvícolas), el establecimiento de 7 estaciones de polinización (2 fijas y 5 móviles) y el desarrollado de un proyecto de asesoramiento y acompañamiento de apoyo al programa de custodia.
- Se han **redactado y aprobado 34 instrumentos de planificación**, 13 de planificación forestal y 21 de planificación pastoral para el impulso de usos tradicionales por el Gobierno de Cantabria. Además se han hecho **40 actuaciones** de ejemplo que han afectado a **332 ha del territorio.**

### ***Indicadores de comunicación***

- Creación y actualización de la **página web [www.lifeurogallo.es](http://www.lifeurogallo.es)** (más de un millón y medio de visitas) y difusión en las redes sociales de la Fundación Biodiversidad.
- Publicación de más de **150 noticias** en la web y difusión en medios de comunicación.
- Emisión de **24 notas de prensa.**
- Participación de **1.952 escolares en los talleres impartidos en 40 centros** escolares visitados en Cantabria, Asturias y Castilla y León durante tres campañas escolares.



- Participación de **72 voluntarios** en las tres campañas de voluntariado ambiental.
- Elaboración y **edición de materiales divulgativos** dirigidos a la población local, los escolares y los sectores socioeconómicos: 2.000 pines, 1.000 camisetas, 20.000 pegatinas, 2.000 cuentos, 5.000 manuales divulgativos, 3.000 cuadrípticos dirigidos a ganaderos, cazadores y empresarios turísticos, 100 cuadernos personalizados, 600 folletos sobre el programa de custodia del territorio y 1.000 ejemplares de la unidad didáctica.
- Celebración de **ocho sesiones informativas** dirigidas a los sectores de la ganadería, la caza y el turismo con participación de 167 personas.
- Celebración de **15 talleres sobre custodia del territorio** y urogallo con asistencia de 235 personas.
- Celebración de una **jornada dirigida a medios de comunicación** en la que participaron 15 periodistas. Impacto: 39 informaciones publicadas/emitidas relacionadas con la jornada y el proyecto.
- Celebración de **cuatro seminarios informativos** abiertos a la ciudadanía con participación de una media 70 personas por seminario.
- La **exposición itinerante** ha alcanzado las **120.000 visitas** en los más 50 municipios que ha recorrido.
- Instalación de **19 paneles informativos** en la cordillera Cantábrica sobre la especie y el proyecto.
- Edición de **cuatro boletines** de información.
- Publicación de un **suplemento especial** sobre el proyecto en la revista Quercus.
- Asistencia a **ocho reuniones técnicas** con especialistas en la conservación del urogallo en Escocia, Polonia, Francia y Pirineos que han aportado un mayor conocimiento sobre la especie y su gestión en

otros territorios, y participación en **seis reuniones del Grupo de Trabajo** del Ministerio.

- Edición de **tres vídeos promocionales** del proyecto publicados. 2 videos-entrevista sobre la jornada técnica dedicada al arándano (Villablino, 17-06-2014).
- Elaboración del **documental** del proyecto (37') y de una versión reducida (6'). Publicación en la web del proyecto y en Youtube, donde ha superado las 5.100 visualizaciones. Distribución de 1.000 copias a colegios, centros de interpretación, en seminarios y congresos.

### ***Indicadores de gestión***

- 13 reuniones del Comité de Gestión celebradas.
- Siete reuniones del Comité Científico y de Cría celebradas.

### ***Indicadores socioeconómicos***

- 20 nuevas contrataciones equivalente a 4,5 puestos anuales de trabajo directos (en jornada anual equivalente).
- 1.350 facturas y otros documentos acreditativos de gastos con terceros revisados.

## **4. Acciones a continuar en el tiempo**

Las acciones propuestas se articulan en los siguientes ejes de trabajo:

### ***Eje 1: gestión del hábitat***

La mejora de las masas forestales como hábitat de urogallo es una actuación prioritaria para lograr la recuperación de esta especie. El éxito de la recuperación del urogallo cantábrico depende de que la especie encuentre un medio lo más favorable posible para poder recuperarse y volver a ocupar las zonas que en un tiempo reciente ha abandonado.

### **Directrices generales:**

Como recomendación general, las actuaciones futuras contemplarán el cumplimiento de los requisitos incluidos en el Documento técnico para la conservación y mejora del hábitat del urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*) en la cordillera Cantábrica, y el Diagnóstico selvícola de las actuaciones de gestión de hábitat del proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico en relación a:

- Necesidades básicas para el urogallo:
  - Transitabilidad para acceder al alimento, la detección de depredadores y la huida en caso de ataque.
  - Disponibilidad de alimentos.
  - Bienestar y seguridad.
  - Tranquilidad frente a diferentes molestias.
  
- Utilización de las siguientes estrategias:
  - Aumento de la diversidad específica.
  - Aumento de la diversidad estructural aérea.
  - Mejoras estructurales y específicas a nivel arbustivo y sub-arbustivo.
  - Reducción de la densidad de arbolado.

- Aumento de la superficie arbolada, mejora de la forma de los parches forestales y mejora de la conectividad.
- Eliminación de elementos perturbadores para el urogallo.
- Distintas posibilidades de actuaciones:
  - A nivel de paisaje.
    - Repoblaciones de conectividad
    - Actuaciones encaminadas a conseguir una diversidad de hábitats
    - Cubierta Forestal Continua
  - A nivel de microhábitat.
    - Actuaciones sobre el estrato arbóreo:
      - Clareos, claras, resalveos o apertura de claros
      - Podas
      - Esparcimiento de los restos de podas y cortas
      - Amontonamiento de los restos de podas y cortas
    - Actuaciones sobre el estrato arbustivo:
      - Desbroces interiores en la masa forestal
      - Desbroces en la orla supraforestal para mejora de hábitat de cría
      - Desbroces en los bordes de la masa forestal para ayudar a su expansión a través de la regeneración natural
      - Desbroces para concentración de la herbivoría
    - Plantaciones:
      - Repoblaciones de enriquecimiento
    - Actuaciones de prevención de incendios:
      - Fajas auxiliares

- Áreas cortafuegos
  - Actuaciones puntuales:
    - Derribos de árboles con raíz
    - Apeo de árboles con cortes a diferentes alturas
    - Apertura de copas
    - Anillamientos
    - Creación de zonas húmedas
    - Eliminación, señalización o construcción de cercados cinegéticos compatibles con el urogallo
    - Cierre de caminos
- Compatibilización y minimización del impacto de otros aprovechamientos y actuaciones sobre el hábitat del urogallo cantábrico.
  - Actividades agroganaderas
  - Actividades forestales
  - Actividades de turismo y ocio
  - Infraestructuras lineales
  - Actividades cinegéticas
  - Otros aprovechamientos y usos de los terrenos

### **Actuaciones propuestas:**

1. Las AAPP seguirán llevando a cabo mejoras en las ZEPA que incluyan hábitat de urogallo cantábrico siguiendo las directrices de los planes de gestión de las ZEPA, los planes de recuperación y conservación aprobados, así como la Estrategia Nacional.

2. Se tratará de priorizar las actuaciones más necesarias en cada monte, sobre matorral, tanto en orla supraforestal como bajo arbolado, o sobre arbolado.
  
3. Se realizará un seguimiento posterior de las actuaciones de gestión de hábitat para evaluar la eficacia de las medidas y la posible tasa de ocupación por nuevos individuos de la subespecie de las áreas tratadas. Se sugiere seguir utilizando los principios internacionalmente aceptados de la silvicultura en hábitat de urogallo, así como la terminología y normalización planteada en la documentación técnica del LIFE+, cuestión que permitirá una posterior evaluación de los resultados y su comparación con otras obras realizadas en otras CCAA.

### ***Eje 2: reducción de amenazas y causas de mortalidad***

La reducción de las amenazas y de las causas de mortalidad es una acción prioritaria para la recuperación de la especie. El reducido número de ejemplares de la población y la tendencia regresiva de la misma, requiere de la ejecución de actuaciones directas para evitar que el tamaño de la población continúe disminuyendo.

#### **Directrices generales:**

Las causas de mortalidad pueden dividirse en:

#### **2.1. Causas de mortalidad natural**

- Ligadas a competidores. Todas las especies potenciales de competidores ejercerán este efecto a través de dos mecanismos:
  - El impacto directo sobre el alimento de la tetraónida (particularmente en situaciones de alta densidad y con una capacidad de carga del medio baja).
  - La interferencia asociada con la modificación de la estructura de la vegetación y los efectos cascada que esto puede ocasionar, afectando incluso al resto de las especies de una comunidad.

Según esta definición, las especies competidoras de primer orden del urogallo cantábrico son el ciervo y el ganado bovino.

Como recomendación general, las actuaciones futuras contemplarán el cumplimiento de los requisitos incluidos en el Documento técnico que establece las principales acciones a desarrollar para determinar la situación de los competidores para el urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*) en relación a:

- Aumentar el nivel de conocimiento acerca del problema de la competencia sobre el urogallo, particularmente en lo referido al efecto de las diferentes especies de competidores sobre la evolución de los núcleos urogalleros y la determinación de umbrales de densidad de ungulados compatibles con la conservación de la especie.
- Reducir el nivel de competencia entre los competidores de primer orden (ciervo y ganado bovino) y el urogallo, tanto en las áreas de presencia de la especie como en las futuras áreas de reintroducción.

- Determinar el efecto de la reducción de competidores sobre los parámetros demográficos del urogallo.
- Ligadas a depredadores. Las especies principales de depredadores del urogallo cantábrico son marta, azor y el zorro.

Como recomendación general, las actuaciones futuras contemplarán el cumplimiento de los requisitos incluidos en el Documento técnico que establece las principales acciones a desarrollar para determinar la situación de los depredadores y su influencia sobre la población de urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*), y el estudio sobre el Impacto de la depredación sobre las poblaciones de urogallo cantábrico en relación a:

- Reducir el efecto de la depredación en zonas puntuales previo a la suelta de ejemplares de urogallo procedentes de cría en cautividad y durante la nidificación y primeras fases de desarrollo de los pollos. Se recomienda continuar el control de depredadores previo a la suelta de urogallos criados en cautividad, reduciendo el periodo a dos o tres semanas antes de que los urogallos se lleven al jaulón de suelta; realizar control mientras están en el jaulón para reducir la probabilidad de que entren depredadores al jaulón y cuando se suelten los urogallos mantener el control, muy intenso, los tres primeros días tras la suelta.
- Reducir el efecto de la depredación mediante la actividad cinegética, mejora del hábitat y recursos alimenticios, o control



poblacional sobre el zorro y el jabalí en el área de distribución del urogallo en casos debidamente justificados y valorados.

- Utilizar como criterios para la elección de las zonas de actuación para la reducción del efecto de la depredación mediante la actividad cinegética y el control poblacional, por una parte, zonas en las que el urogallo se mantenga estable y, por otra, zonas en las que la especie tenga una tendencia regresiva importante.
- Controlar a los depredadores en zonas con presencia de la especie. En la zona occidental, es conveniente realizar las cacerías habituales de jabalíes en el área donde el urogallo mantiene su presencia. En zonas puntuales de unos pocos kilómetros cuadrados donde haya concentración elevada de hembras reproductoras, puede plantearse este tipo de actuación en la temporada de cría. Es recomendable realizar un control suficientemente intenso, y mantener la actuación en el tiempo.
- Controlar a los depredadores de manera experimental solo cuando haya objetivos claros y una dirección científica que aplique criterios y metodologías adecuadas.

## 2.2. Causas de mortalidad no natural

En este caso las principales causas de mortalidad están ligadas a:

- Cerramientos peligrosos.
- Infraestructuras eléctricas peligrosas.

**Actuaciones propuestas:**

1. Mantener las densidades de ganado bovino en unas densidades que se disminuya la presión ejercida sobre el urogallo.
2. Gestionar las poblaciones de ciervo para mantener la recuperación de las arandaneras y acebedas.
3. Establecer un protocolo de seguimiento de la abundancia del urogallo en las zonas en las que se realicen las actuaciones de reducción de la depredación. Realizar controles de depredadores de urogallo en las zonas en las que se estime preciso este tipo de actuación en base a criterios de prioridad de conservación de esta especie frente a otras.
4. Evaluar el efecto de los competidores sobre el urogallo mediante métodos indirectos: Seguimiento de la presión de herbivoría. Se mantendrán las parcelas de exclusión de herbivoría localizadas en la ZEPA Picos de Europa, en colaboración con la Universidad de León.
5. Establecer un protocolo de seguimiento de la abundancia de las diferentes especies de ungulados seleccionados.
6. Establecer una relación entre la presión de herbivoría y las estimas indirectas de abundancias de ungulados.
7. Aumentar el nivel de conocimiento acerca de la interacción “manejo del ganado/cambio en el paisaje–urogallo”.

8. Gestionar la cabaña de ganado bovino. Se revisarán los planes de ordenación pascícola a pequeña escala (por ejemplo, a nivel de parroquia o MUP) teniendo en cuenta la presencia de la tetraónida.
9. Establecer un protocolo de seguimiento de parámetros demográficos del urogallo, éxito reproductivo (número de hembras acompañadas de pollos respecto al número total de hembras de una zona) y productividad media de las hembras (número medio de pollos que acompañan a las hembras que se han reproducido).
10. Revisar periódicamente todos los vallados que se han marcado durante el proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico de tal forma que se siga evitando la muerte de urogallos por colisión.
11. Señalizar aquellos vallados en las áreas de presencia o dispersión de la especie que se detecten posteriormente al proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico.
12. Mantener la señalización del tendido eléctrico que se ha llevado a cabo durante el proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico.
13. Señalizar nuevos tendidos eléctricos que pudieran suponer una amenaza para el urogallo.

### ***Eje 3: acciones de conservación exsitu***

La cría en cautividad se enmarca dentro de un plan general de conservación de la subespecie basado sobre todo en la conservación y mejora de su hábitat, y

de las poblaciones silvestres que se mantienen en la actualidad. Asimismo se apoya en el Plan de Acción de Conservación de Tetraónidas elaborado por la UICN y la Guía Técnica para el Manejo de Poblaciones Ex situ para la Conservación (UICN, 2002), y el Programa de Cría en Cautividad del Urogallo Cantábrico, creado en el seno del Grupo de Trabajo de Urogallo Cantábrico y aprobado por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza el 18 de octubre de 2005 y refrendado por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en su sesión de 7 de noviembre de 2005.

### **Directrices generales:**

En el año 2007 se construyó el centro de cría y reserva genética del urogallo cantábrico de Sobrescobio (Parque Natural de Redes, Asturias). Su puesta en funcionamiento tuvo lugar en julio de 2009. Este centro ha albergado la mayoría del stock genético y cautivo de urogallo cantábrico existente, y en él se han realizado todas las campañas de cría en cautividad. El número de ejemplares alojados ha ido desde los dos ejemplares que constituyeron la pareja fundadora en el año 2009, a los 22 ejemplares que alberga en la actualidad.

Durante el proyecto, también se han usado las instalaciones del centro de recuperación de fauna silvestre de Cantabria, y que abrió sus puertas en el año 2010 para curar, rehabilitar y reintroducir a los animales en su hábitat además de otras labores de conservación. Este centro alberga en la actualidad una hembra del stock genético cautivo de urogallo cantábrico.

Finalmente, en el marco del proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico se ha construido un nuevo voladero en el centro de recuperación de animales

silvestres de Burgos. Esta instalación servirá de lugar de acogida a ejemplares procedentes del centro de cría de urogallo cantábrico de Sobrescobio. Los ejemplares que vayan a ser trasladados a esta nueva instalación cumplirán la función de reservorio genético y podrán ser incorporados al programa de cría en caso de ser precisos.

Igualmente importantes son en este eje de trabajo el programa de captura, marcaje y retirada de puestas, y el programa de reforzamiento de la población en la cordillera Cantábrica. La captura y radiomarcaje de ejemplares es el método más efectivo para lograr proveer al centro de cría y reserva genética de ejemplares como reproductores o stock cautivo. El escaso número de ejemplares libres, unido a la fragmentación de la población, hacen que el reforzamiento de la población mediante la suelta de ejemplares criados en cautividad sea esencial para revertir el declive de la subespecie.

Como recomendación general, las actuaciones futuras contemplarán el cumplimiento de los requisitos incluidos en el Protocolo de funcionamiento del centro de cría y reserva genética del urogallo cantábrico, en la Caracterización genética de la población de urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*) y en el Programa de reforzamiento de la población de urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*).

### **Actuaciones propuestas:**

1. El centro de cría y reserva genética del urogallo cantábrico de Sobrescobio seguirá albergando el stock genético y cautivo de urogallo cantábrico. Anualmente se seguirán realizando las campañas de cría con el objetivo de conseguir un elevado número de ejemplares para

renovar el propio stock, y reforzar la población del medio natural. El centro de recuperación de fauna silvestre de Cantabria seguirá estando disponible como apoyo al programa de cría en cautividad. Asimismo, el centro de recuperación de animales silvestres de Burgos, constituye una instalación de apoyo para albergar ejemplares del stock genético cautivo.

2. Las CCAA llevarán a cabo campañas de captura y radiomarcaje de cara a poder retirar futuras puestas que sirvan para incrementar el stock genético del programa de conservación exsitu de urogallo cantábrico.
3. Las CCAA seguirán haciendo un seguimiento periódico de los ejemplares de urogallo radiomarcados. Los datos extraídos servirán para poder extraer conclusiones que redunden en una mejor gestión de la especie.
4. Cuando se logre llegar a un número óptimo de ejemplares criados en cautividad, y las CCAA implicadas así lo consideren, se llevará a cabo una suelta de dichos individuos al medio natural utilizando un jaulón de presuelta. Asimismo se contempla la suelta directa de ejemplares al medio natural. En ambos casos se seguirán los requisitos plasmados en el Programa de reforzamiento de la población de urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*), así como los protocolos de actuación descritos y puestos en práctica durante el proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico.
5. En el caso de que las CCAA implicadas lo consideren oportuno, se retirarán los huevos de las hembras radiomarcadas siguiendo siempre

los requisitos contemplados en el estudio sobre el Impacto de la extracción de puestas sobre la viabilidad de la población salvaje de urogallo cantábrico elaborado en el marco del proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico.

***Eje 4: interacción con otros sectores. Continuidad del programa de custodia del territorio en las reservas de biosfera e impulso de usos tradicionales compatibles con la conservación del urogallo cantábrico y su hábitat.***

La colaboración con la propiedad privada es fundamental en la conservación de las especies y hábitats y en la implementación de la Red Natura 2000. Por esta razón, la custodia del territorio se presenta como una herramienta de gran utilidad, ya que compatibiliza los usos tradicionales del territorio con las necesidades de conservación, con un aspecto novedoso, la voluntariedad. Asimismo, se ha apostado por la redacción de instrumentos de planificación y documentos de buenas prácticas sectoriales para la gestión del hábitat en la CCAA de Cantabria.

**Directrices generales:**

Como recomendación general, las actuaciones futuras contemplarán el cumplimiento de los requisitos incluidos en el Programa de custodia del territorio en Reservas de Biosfera de la cordillera Cantábrica, las Bases del programa de custodia del territorio en el marco del proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico y las medidas contempladas en los planes de gestión forestal y pastoral aprobados por el Gobierno de Cantabria.

**Actuaciones propuestas:**

1. La FB tratará de motivar y sensibilizar a las entidades de custodia pertenecientes a su plataforma de custodia del territorio a que pongan en marcha actuaciones de custodia ligadas a la conservación del urogallo.
  
2. La FB mantendrá en el tiempo los compromisos adquiridos con la UNAC y FEDENCA en el marco de los convenios de colaboración suscritos durante el proyecto. Las actuaciones propuestas son:
  - a. Divulgar las características y beneficios de la custodia del territorio entre las sociedades de cazadores, y la importancia que tienen éstas como entidades de custodia, y la Red que las aglutina.
  - b. Impulsar y promover las buenas prácticas cinegéticas que favorezcan la recuperación y conservación del urogallo cantábrico.
  - c. Promover y facilitar la firma de acuerdos de custodia entre sociedades de cazadores y propietarios de terrenos en la cordillera cantábrica que tengan como fin la conservación del urogallo cantábrico.
  - d. Fomentar la colaboración y coordinación con las diferentes administraciones regionales y locales así como con otros sectores como el agrícola, forestal, ganadero o turístico, en materia de conservación del urogallo cantábrico.
  
3. La FB fomentará la ejecución de proyectos que aúnen la conservación del urogallo cantábrico y la custodia del territorio en el marco de su convocatoria anual de ayudas siempre que las propuestas presentadas



cumplan con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de ayudas y con unos estándares de calidad mínimos.

4. Las CCAA regularán y supervisarán las actividades vinculadas al ocio (uso público) y gestión del medio natural, con el fin de evitar las molestias derivadas de la presencia humana, con especial atención a áreas y periodos críticos para el urogallo.

### ***Eje 5: acciones de comunicación y sensibilización***

Las acciones de comunicación y sensibilización se consideran fundamentales para seguir dando visibilidad a los logros alcanzados en el marco del proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico y al apoyo prestado por el instrumento financiero LIFE.

### **Directrices generales:**

Como recomendación general, las actuaciones futuras contemplarán el cumplimiento de los requisitos incluidos en el plan de comunicación elaborado en el marco del proyecto.

### **Actuaciones propuestas:**

1. La página web seguirá activa y actualizada durante los próximos cinco años a partir de la finalización del proyecto. El correo electrónico de contacto también se mantendrá activo como posible canal de comunicación.

2. Se seguirá dando difusión a los materiales producidos durante el proyecto, como por ejemplo, informe Layman, DVD, folletos informativos para distintos sectores, manual de conservación del urogallo, suplemento Quercus, y unidad didáctica. Los canales de distribución serán la página web del proyecto y de la FB, y su versión en papel en los foros que se estime oportuno.
3. La FB así como los socios del proyecto atenderán a los medios de comunicación que soliciten información relacionada con el urogallo cantábrico.
4. La exposición será donada al CIGPNPE o a una asociación sin ánimo de lucro dedicada a la conservación del urogallo cantábrico o con el objetivo de seguir divulgando el conocimiento de la especie y las acciones desarrolladas para su conservación.
5. La conservación del urogallo cantábrico constituirá un aspecto prioritario en las campañas de sensibilización y divulgación, así como en posibles programas de voluntariado de las CCAA implicadas así como de las organizaciones conservacionistas.
6. Todos los socios del proyecto tratarán de asistir a reuniones donde poder dar difusión de los resultados del proyecto, así como seguir tejiendo redes de contactos que ayuden a potenciar y multiplicar los resultados obtenidos. Entre estos encuentros, figuran las reuniones del grupo de trabajo del urogallo cantábrico organizadas por el MAPAMA.

## 7. Financiación

Las CCAA implicadas así como el resto de socios del proyecto, financiarán las actuaciones propuestas en base a sus presupuestos anuales y posible financiación por parte de la Unión Europea en el marco de otros proyectos LIFE u otras ayudas destinadas a la conservación de especies en peligro de extinción, como a través de la convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad y del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. En concreto las CCAA ya tienen aprobados los siguientes presupuestos:

- Junta de Castilla y León: Gracias a la financiación FEADER se van a poder realizar labores de seguimiento de la especie, de las actuaciones forestales que se han llevado y se van a llevar a cabo en el hábitat, y se reducirán las amenazas de mortalidad no natural de ejemplares en cerramientos ganaderos con la propuesta de revisión anual de los mismos. Se estima un presupuesto aproximado de unos 10.000€/ año para los años 2017 y 2018.

Cualquier actuación que se lleve a cabo dentro del área de distribución del urogallo en Castilla y León y que pudiera tener repercusión sobre la especie (por pequeña que sea) será informada desde la Junta de Castilla y León a través de los informes de afección a los valores Red Natura 2000, y en dicho informe se incluirá siempre un condicionado que permita garantizar que la afección sobre la especie sea inexistente o mínima. Esto se llevará a cabo por personal propio de la Consejería y su coste se incluye en los presupuestos generales de la Junta.

- CIGPNPE: La Comisión de Gestión del Parque ha aprobado dedicar un mínimo de 45.000,00 €/año en acciones relacionadas con la mejora del hábitat del urogallo. El Área de Conservación será la encargada de promover la correspondiente propuesta de gasto anual.
- Principado de Asturias: Se financiarán los costes de funcionamiento anuales del Centro de Cría de Sobrescobio.